



ACUERDO: IEM-CG-257/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO LOCAL 2024-2025 IRIMBO, MICHOACÁN.

G L O S A R I O:

Comisión	Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Proceso Electoral Extraordinario	Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán
Programa de Capacitación	Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO. Programa de Capacitación para Órganos Desconcentrados. El 11 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó el Programa de Capacitación para Órganos Desconcentrados del Instituto, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.



ACUERDO: IEM-CG-257/2024

SEGUNDO. Jornada Electoral. De conformidad con el artículo 184, del Código Electoral, el domingo 2 de junio de 2024¹, se celebró la Jornada Electoral, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Estado de Michoacán, para el Proceso Electoral 2023-2024.

TERCERO. Sentencia Sala Superior del TEPJF. El 30 de agosto, el máximo Órgano Jurisdiccional de nuestro país emitió sentencia dentro de los Recursos de Reconsideración, identificados con las claves SUP-REC-2522/2024 y acumulado, por medio de la cual confirmó llevar a cabo la elección extraordinaria en el municipio de Irimbo, Michoacán.

CUARTO. Calendario Electoral. En Sesión Extraordinaria Urgente del 24 septiembre, el Consejo General aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025.

QUINTO. Inicio del Proceso Electoral Extraordinario. En cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-REC-2522/2024 y acumulado, en Sesión Especial del Consejo General del 27 de septiembre, se declaró el inicio del Proceso Electoral Extraordinario.

SEXTO. Integración del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán. El 27 de septiembre, el Consejo General del Instituto, aprobó el Acuerdo IEM-CG-251/2024, mediante el cual se designó a las personas que integrarán el Comité Municipal de Irimbo, Michoacán, para el Proceso Electoral Extraordinario.

SÉPTIMO. Programa de Capacitación. Con motivo del Proceso Electoral Extraordinario, y con el propósito de fortalecer el desempeño profesional de los actores que intervendrán en el mismo, la Dirección Ejecutiva, diseñó el Programa de Capacitación para Órganos Desconcentrados, para capacitar a las y los funcionarios que integran el Comité y Consejo del municipio de Irimbo, Partidos Políticos, candidaturas partidistas e independientes, así como medios de comunicación.

¹ En adelante, todas las fechas corresponden al 2024, salvo mención en contrario.



CONSIDERACIONES:

Primero. Marco Legal y Normativo.

I. Atribuciones y competencia del Instituto

El artículo 41, base V, apartado C de la Constitución Federal establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la LGIPE corresponde a los organismos públicos locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de sus facultades, así como llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

Conforme a lo establecido en los artículos 98 de la Constitución Local, 18 y 29 del Código Electoral, el Instituto es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la dirección, organización y vigilancia de las elecciones, teniendo como principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

II. Atribuciones y competencia del Consejo General

De acuerdo con los artículos 34, fracciones III y XVII del Código Electoral, el Consejo General tiene entre sus atribuciones el atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como coadyuvar con los criterios a los que se sujetarán la contratación, los programas de trabajo, el desempeño y la evaluación de los capacitadores asistentes electorales y expedir la convocatoria pública respectiva, cuando así lo establezca el INE.

III. De las atribuciones y competencia de la Dirección Ejecutiva

De conformidad con los artículos 43, fracciones I, II y III del Código Electoral y 52, fracciones I, II y III del Reglamento Interior, la Dirección Ejecutiva tiene como atribución dirigir la elaboración y ejecución de estrategias, programas o acciones de participación ciudadana destinadas a la población para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales; elaborar, proponer y coordinar los programas de capacitación para promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos, así como proponer el contenido de las convocatorias,



ACUERDO: IEM-CG-257/2024

estudios, procedimientos y estrategias, relativas al desarrollo y ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la Entidad.

SEGUNDO. Programa de Capacitación.

El Programa de Capacitación motivo del presente Acuerdo, describe en tiempo y forma las diversas actividades que en materia de capacitación son necesarias para el fortalecimiento, incremento y desarrollo de los conocimientos, habilidades y aptitudes de las y los ciudadanos integrantes del Órgano Desconcentrado de Irimbo, Michoacán, partidos políticos, candidaturas partidistas, independientes y medios de comunicación, esto, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario en cuestión, y que son competencia de este Instituto.

Cabe puntualizar que, los contenidos del Programa de Capacitación son de carácter enunciativo, ya que pueden ser sujetos de modificación o adición de acuerdo con las necesidades del calendario electoral o de las propias actividades que el Proceso Electoral Extraordinario vayan dictando, en ese sentido las áreas o personas a las cuales van dirigidas las capacitaciones podrán solicitar sesiones o temas adicionales para fortalecer conocimientos en particular que abonarán a un mejor desarrollo del proceso.

Para tal efecto, como parte del contenido del programa se contempla la realización de una plática de inducción el viernes 4 de octubre; así como 5 capacitaciones, como a continuación se describe.

Capacitaciones para el Comité Municipal de Irimbo				
1 ^a Capacitación Presencial	2 ^a Capacitación Virtual	3 ^a Capacitación Presencial	4 ^a Capacitación Presencial	5 ^a Capacitación Presencial
11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre

Capacitaciones a Partidos Políticos, Candidaturas Partidistas e Independientes		
1 ^a Capacitación Virtual	2 ^a Capacitación Virtual	3 ^a Capacitación Virtual
14 al 18 de octubre	6 al 12 de noviembre	21 de noviembre



ACUERDO: IEM-CG-257/2024

Capacitaciones a medios de comunicación	
1ª Capacitación Virtual (presencial a solicitud)	2ª Capacitación Virtual (presencial a solicitud)
14 al 18 de octubre	6 al 12 de noviembre

Las fechas propuestas se definirán de conformidad con las agendas del calendario electoral del Instituto, el calendario de coordinación con el INE y las diversas actividades del propio Comité y de las áreas del órgano central. Por lo que ve a las sesiones con los partidos políticos, candidaturas partidistas e independientes y medios de comunicación se agendarán una vez aprobado el presente programa.

Las ponencias de estas capacitaciones estarán a cargo de las diferentes áreas del Instituto, exponiendo aproximadamente 127 temáticas, durante el periodo señalado.

Cabe precisar que, para efectos de dar agilidad tanto a las capacitaciones, como a los posibles cambios que pudiera tener el Programa de Capacitación, este Consejo General, faculta a la Comisión y/o la Dirección Ejecutiva, para realizar las modificaciones que así consideren en fechas y contenido, de acuerdo con las necesidades y/o circunstancias que pudieran darse, debiendo informar de dichos cambios a este Consejo General.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 34, fracciones III, XVII y XVIII del Código Electoral y 13, fracción I del Reglamento Interior del Instituto, se pone a consideración el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO LOCAL 2024-2025 IRIMBO, MICHOACÁN.

PRIMERO. Este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para aprobar el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el presente Acuerdo, así como el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán, que se integra como anexo único.



ACUERDO: IEM-CG-257/2024

TERCERO. Se faculta a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, lleve a cabo las modificaciones al Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de internet y estrados de este órgano electoral.

TERCERO. Notifíquese para los efectos conducentes a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Licda. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Programa de Capacitación para el

Proceso Electoral Extraordinario Local

2024-2025

Irimbo, Michoacán

Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán

Presentación

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) como órgano público autónomo y autoridad responsable del ejercicio de la función estatal relativa a dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, debe prever las medidas necesarias para el buen desarrollo de los procesos electorales locales. En este sentido, como parte de los trabajos referentes al Proceso Electoral Extraordinario Local (PEEXL 2024-2025) y considerando la conformación e instalación del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán para este fin, se presenta el Programa de Capacitación, el cual contempla la información relativa a cada una de las etapas a desarrollar, por consiguiente garantizar la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo en el desarrollo del próximo proceso electoral.

Con base en los contenidos propuestos por cada una de las áreas del IEM que participan en el desarrollo del proceso electoral, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) estructuró e integró una propuesta de programa temático que abarca las 5 capacitaciones con la finalidad de preparar e informar a las a las personas integrantes del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán; a Partidos Políticos y Candidaturas Partidistas e Independientes; y a Medios de Comunicación.

Contenido

- I. Plática de inducción al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.**
- II. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.**
- III. Capacitaciones a Partidos Políticos y Candidaturas Partidistas e Independientes.**
- IV. Capacitaciones a medios de comunicación**



Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán

Justificación

El Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, establece las líneas estratégicas que permitan el buen funcionamiento del Comité Municipal de Irimbo, en este sentido mediante capacitaciones dirigidas a las y los integrantes de este órgano electoral alcanzar la profesionalización en cada una de las etapas del PEEEXL 2024-2025.

Asimismo, se incorporan capacitaciones para los partidos políticos, candidaturas partidistas e independientes, dado que representan las y los actores políticos que de igual manera intervienen en el Proceso e interactúan directamente con las y los integrantes de los Comités, y en el caso de las representaciones partidistas, forman parte del Consejo Municipal.

De igual manera, se adicionan capacitaciones a los medios de comunicación que representan aliados en la difusión tanto de los mensajes del IEM, así como pieza fundamental en las precampañas y campañas, al dar a conocer las propuestas de las opciones políticas.

Objetivo General

El presente Programa Ejecutivo de Capacitación es fortalecer, incrementar y desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las y los ciudadanos que formarán parte de la estructura del Comité Municipal del Irimbo, Michoacán y con ello reforzar su desempeño profesional para incrementar la productividad y competitividad durante el desarrollo del PEEEXL 2024-2025.

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

Periodos y objetivos específicos de las capacitaciones

Capacitación	Periodo	Objetivo
Plática de Inducción al Comité Municipal de Irimbo Virtual	4 de octubre de 2024	Asesorar en relación con el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, en particular, la Sesión de Instalación; así como sus atribuciones, obligaciones y funciones. Igualmente, capacitar sobre los registros de las representaciones de los Partidos Políticos ante el Comité Municipal de Irimbo.
Primera capacitación Presencial	11 o 12 de octubre de 2024	Fortalecer los principios que rigen al IEM y su función electoral. De igual forma los temas competentes a candidaturas independientes, generalidades importantes de la fiscalización, transparencia, violencia política y comunicación asertiva.
Segunda capacitación Virtual	16 o 17 de octubre	Abordar de manera aspectos relativos a la propaganda electoral, actos de campaña plazos para su difusión, prohibiciones de programas gubernamentales; así como lo relativo a las agrupaciones políticas, aspectos de las responsabilidades administrativas, medios alternos de solución de conflictos, entre otros rubros, pero enfocados estos a la función propia del Comité Municipal.
Tercera capacitación Presencial	26, 27, 28 de octubre de 2024	Capacitar al Órgano desconcentrado sobre la integración y remisión del expediente al Consejo General, verificaciones y notificaciones, lineamientos de cómputos distritales y municipales, listado nominal, cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos y socialización del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el PEEXL de Irimbo, Michoacán.
Cuarta capacitación Presencial	4 de noviembre 2024	Capacitar a las y los integrantes del comité municipal sobre la integración del material electoral. Puntualizar las actividades que realizará cada integrante de

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

Capacitación	Periodo	Objetivo
		los comités distritales y municipales durante la jornada electoral, así como la recepción y mecanismos de recolección de los paquetes electorales. También, explicar sobre los actos posteriores a la jornada electoral, así como las actividades correspondientes a la preparación de la sesión cómputo y los diferentes tipos de recuento.
Quinta capacitación Presencial	3 de diciembre de 2024	Simulacro de cómputo
Capacitaciones a Partidos Políticos, Candidaturas Partidistas e Independientes Virtuales (presencial a solicitud)	1ª Capacitación entre el 14 al 18 de octubre 2ª Capacitación entre el 6 al 12 de noviembre	Capacitar a Partidos Políticos, Candidaturas Partidistas e Independientes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Jornada Electoral, además de explicar sobre los actos posteriores a la jornada electoral, así como las actividades correspondientes a la preparación de la sesión cómputo y los diferentes tipos de recuento.
Capacitaciones a Medios de Comunicación Virtuales (presencial a solicitud)	1ª Capacitación entre el 14 al 18 de octubre 2ª Capacitación entre el 6 al 12 de noviembre	Capacitar a Medios de Comunicación en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Metodología

La metodología propuesta para efectos de la implementación del el Programa Ejecutivo de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, se establecen los rubros de: modalidad, distribución de acciones, repositorio documental y el microsítio de capacitación.

Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán

Modalidades

Para brindar una preparación adecuada a las y los integrantes del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán y optimizar los recursos humanos, materiales y económicos, se contempla en el PEEXL 2024-2025, que la capacitación sea a través de las modalidades virtual y presencial con el apoyo de material didáctico como videos, cápsulas e infografías.

En el caso de los partidos políticos, candidaturas y medios de comunicación, se proyectan de manera virtual, a menos de que se soliciten expresamente de manera presencial.

Distribución de acciones

Para planeación y el desarrollo de las capacitaciones al funcionariado del Comité Municipal deberán ejecutarse una serie de acciones por parte de las diversas áreas del IEM, tales como:

a) DEECyPC

- Se solicitó a las áreas del IEM los temas, contenidos, materiales de cada etapa de capacitación y la identificación de las personas responsables;
- Se Integró la propuesta del programa de capacitación;
- Convocar a los funcionarios del Comité Municipal;
- Coordinar el desarrollo y seguimiento de las capacitaciones;
- Alimentar y dar seguimiento al micrositio;
- Mantenerse en constante comunicación con las áreas para dar seguimiento a los contenidos y materiales; e,
- Integrar y actualizar el repositorio de preguntas frecuentes.

Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán

b) Áreas del Órgano Central

- Proporcionar a la DEECyPC, los temas, contenidos, duración y materiales de cada etapa de capacitación a OD, señalando a las personas ponentes y a las personas que fungirán como enlaces para el seguimiento a las sesiones y a las preguntas frecuentes;
- Desarrollar sus temáticas en los tiempos y modalidades establecidos;
- Mantenerse en constante comunicación con la DEECyPC;
- Dar respuesta a las preguntas formuladas durante la capacitación;
- Estar presente en las capacitaciones correspondientes.

c) Comité Municipal

- Explorar y estudiar los contenidos temáticos proporcionados previo a la capacitación;
- Las y los funcionarios deberán ingresar a la plataforma virtual o registrarse en las sesiones presenciales 15 minutos antes del inicio de la capacitación, con la finalidad de comenzar puntualmente a la actividad;
- Prestar atención en todo momento y respetar las reglas establecidas para el desarrollo de las capacitaciones;
- Formular sus dudas y/o inquietudes dentro de las capacitaciones;
- Consultar la información y documentación cargadas en el micrositio; y,
- Revisar el repositorio de preguntas frecuentes.

Repositorio documental

Con la finalidad de integrar la información necesaria para el desarrollo de las capacitaciones, las diversas áreas del IEM deberán proporcionar a la DEECyPC el soporte documental de los contenidos temáticos, las presentaciones digitales y el material didáctico correspondiente, mismos que serán remitidos con antelación a las y los integrantes del Comité Municipal, con la finalidad de que todas las personas funcionarias cuenten con las herramientas necesarias para la comprensión de los temas expuestos.



Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 Irimbo, Michoacán

Una vez definido el programa y el calendario de las sesiones, se convocará a las y los integrantes del Comité Municipal a cada una de las capacitaciones, haciéndoles llegar a través del correo electrónico el material de estudio de la sesión correspondiente, con la finalidad de que puedan revisarlo previo a la capacitación.

Asimismo, posterior a cada capacitación las y los ponentes deberán llenar el formato de preguntas frecuentes y enviarlo a la DEECyPC para que ésta remita al funcionariado capacitado las respuestas a los cuestionamientos planteados durante la sesión de que se trate.

Micrositio de capacitación

Como herramienta indispensable del proceso de preparación de las y los integrantes del Comité Municipal, estará habilitado el micrositio de capacitación dentro del sitio web del IEM, mismo que tendrá como objetivo poner a disposición la información y documentación necesaria para la operatividad de los comités distritales y municipales durante el PEEXL 2024-2025.

El micrositio contará con los accesos correspondientes de acuerdo con la competencia y al nivel de responsabilidad de cada persona funcionaria y, a través de este, se compartirán documentos normativos, contenidos, material audiovisual e información de interés, destacando las temáticas analizadas en las capacitaciones y el repositorio de preguntas frecuentes.

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Plática de inducción al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.	
Viernes 4 de octubre / Virtual	
Temas	Área que imparte
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento y Manual de las Sesiones de los Consejos Electorales. 2. Atribuciones, obligaciones y funciones para efecto de las Sesiones. 3. Sesiones del Consejo Municipal de Irimbo, Michoacán. 4. Adecuación de documentación para sesiones (Convocatorias, órdenes del día, notificaciones, actas de sesiones, proyectos de acuerdo e informes. 5. El llenado de actas de sesión, recomendaciones. 6. Registro de asistencia a sesiones y notificaciones. 7. Sistema de sesiones del Proceso Electoral Local Extraordinario 8. Sesión de Instalación del Consejo Municipal 	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de las representaciones de los Partidos Políticos ante el Comité municipal de Irimbo, Michoacán. 2. Consulta y seguimiento del micrositio a las representaciones partidistas ante el Comité municipal de Irimbo, Michoacán. 	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.					
Fechas y temáticas					
Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
Secretaría Ejecutiva	<p>1. ¿Qué es el IEM? 1.1 Naturaleza, misión y visión 1.2 Estructura: Órgano central y Comité Municipal 2. Principios que rigen la función electoral</p> <p>3. Proceso Electoral Extraordinario 3.1 ¿Qué es el Proceso Electoral Extraordinario? 3.2 Cargos a elegir: Ayuntamiento y su integración</p> <p>4. Elección consecutiva 4.1 Lineamientos para la elección consecutiva 4.2 ¿Quiénes tienen derecho a la elección consecutiva? 4.3 Requisitos de la elección consecutiva 4.4 Separación del cargo</p> <p>5. La Presidencia y Secretaría 5.1 Atribuciones, obligaciones y funciones. 5.2 Informes, investigación, y atención de incidentes durante el desarrollo del proceso electoral. 5.3 Funciones de coordinación de apoyo</p>	<p>1. Propaganda electoral y actos de campaña</p> <p>2. Responsabilidad de los Servidores Públicos 2.1 Servidores públicos 2.2 Plazos para la difusión de la propaganda gubernamental 2.3 Prohibiciones de operar programas extraordinarios 2.4 Plazo para separarse de la función en caso de aspirar a un cargo de elección 2.5 Conductas de los servidores públicos tipificadas como delitos electorales 2.6 Propaganda electoral y actos de campaña</p> <p>3. Delitos Electorales</p> <p>4. Hostigamiento y/o acoso laboral y sexual</p>	<p>1. Integración de expedientes 1.1 Remisión de expedientes al Consejo General 2. Solicitud de verificación y cuál es el trámite que debe realizarse.</p> <p>3. Notificaciones y cómo deben practicarse las personales y por oficio.</p>	<p>1. Asuntos jurídicos 1.1 Asesoramiento en los asuntos jurídicos que les competan 1.2 Seguimiento de trámites, acuerdos y resoluciones 1.3 Informes, investigación y atención de incidentes durante el desarrollo del proceso electoral 1.4 Solicitudes a las autoridades estatales y municipales de informes, certificaciones y auxilio.</p> <p>2. Taller sobre recepción de medios de impugnación y trámite de ley.</p> <p>3. Asignación de regidurías de representación proporcional a través del sistema informático correspondiente (con Coordinación de Informática)</p> <p>4. Declaración de validez de la elección del Ayuntamiento 4.1 Entrega de la constancia de mayoría</p> <p>5. Conclusión de la sesión</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	<p>6. Las Consejerías Electorales 6.1 Naturaleza. 6.2 Atribuciones y derechos. 6.3 Funciones</p> <p>7. Atribuciones del Consejo Municipal 7.1 Sesiones y Acuerdos del Consejo Municipal 7.2 Funciones en materia de capacitación electoral, organización electoral y promoción y difusión del voto</p> <p>8. Taller sobre qué hacer ante la presentación de una queja en materia de Violencia Política contra la Mujer en razón de Género</p> <p>9. ¿Cómo recibir documentos que se presentan ante el Comité?</p> <p>10. ¿Qué hacer ante la presentación de una queja?</p>	<p>5. Asuntos jurídicos 5.1 Asesoramiento en los asuntos que les competen 5.2 Informes, investigación y atención de incidentes durante el desarrollo del proceso electoral 5.3 Seguimiento de trámites, acuerdos y resoluciones 5.4 Solicitudes a las autoridades estatales y municipales de informes, certificaciones y auxilio</p> <p>6. Taller sobre recepción de documentos</p> <p>7. Taller sobre verificaciones y notificaciones</p> <p>8. ¿Cómo cumplir las diligencias que se ordenen por parte del Contencioso en los trámites de queja?</p> <p>9. ¿Cómo realizar verificaciones</p>		<p>6. Publicación de resultados</p> <p>7. Integración y remisión de expediente al Consejo General 8. Juicios de inconformidad y trámite de ley</p> <p>9. Notificaciones por estrados</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	<p>11. ¿Qué diligencias deben realizarse de manera inmediata ante la presentación de una queja?</p> <p>12. ¿Qué es una solicitud de verificación y cuál es el trámite que debe realizarse?</p> <p>13. ¿Qué son las notificaciones y cómo deben practicarse las personales y por oficio?</p>	<p>sobre propaganda electoral física y en redes sociales, así como eventos públicos?</p> <p>10. ¿Qué medios de impugnación pueden promoverse en contra de las determinaciones del Comité y qué debe hacerse?</p> <p>11. Medios alternos de solución de conflictos</p>			
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	<p>1. Etapas del Proceso Electoral Extraordinario</p> <p>1.1 Etapa preparatoria de la jornada electoral</p> <p>1.2 Jornada electoral</p> <p>1.3 Etapa posterior de la jornada electoral</p> <p>1.4 Dictamen y Declaración de Validez de la Elección</p> <p>2. Calendario Electoral</p> <p>3. La Vocalía de Organización Electoral</p> <p>3.1 Atribuciones</p> <p>3.2 Obligaciones</p>	<p>1. Avance en las actividades de la Vocalía de Organización Electoral</p> <p>2. Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales</p> <p>2.1 Seguimiento a las actividades relacionadas con el sorteo de lugares de uso común</p>	<p>1. Cómputos distritales y municipales</p> <p>1.1 Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y municipales</p> <p>2. Listado Nominal de Personas Electoras</p> <p>3. Asistentes Electorales</p> <p>3.1 Atribuciones y funciones</p> <p>4. Casilla Electoral</p>	<p>1. Documentación electoral y almacenamiento</p> <p>1.1 Recepción de la documentación electoral y su almacenamiento.</p> <p>2. Lineamientos para la verificación, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los OD</p> <p>2.1. Procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas</p> <p>3. Materiales electorales</p> <p>3.1 Logística de entrega de materiales electorales al Comité municipal de Irimbo, Michoacán</p>	<p>1. Simulacro de cómputo</p>

Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	<p>3.3 Funciones</p> <p>3.4 Sistemas en materia de Organización Electoral</p> <p>4. Lineamientos para la instalación y funcionamiento de bodegas de resguardo de documentación y materiales electorales, en el Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.</p> <p>5. Personas observadoras electorales</p> <p>5.1 Procedimiento de acreditación</p> <p>5.2 Requisitos y remisión de expedientes</p> <p>6. Ubicación de casillas</p> <p>6.1 Cartografía electoral</p> <p>6.2 Recorridos de examinación para ubicación de casillas</p>	<p>3. Seguimiento al proceso de solicitud y acreditación de personas observadoras electorales</p> <p>4. Mecanismos de Recolección</p> <p>5. Seguimiento a acondicionamiento y equipamiento de la Bodega Electoral</p>	<p>6.1 Tipos de Casilla Electoral</p> <p>6.2. Casilla única</p> <p>6.3 Casilla contigua</p> <p>6.4. Casilla especial</p> <p>6.5. Casilla extraordinaria</p> <p>6.6 Recorridos de ubicación de casillas</p> <p>7. Habilitación de espacios para recuento</p>	<p>3.2 Manual para la integración del material electoral en el Comité municipal de Irimbo, Michoacán.</p> <p>4. Jornada Electoral</p> <p>4.1 Participación ciudadana durante la jornada electoral</p> <p>4.2 Término para el registro de representaciones</p> <p>4.3 Preparación e instalación de la casilla</p> <p>4.3.1 Integración de las mesas directivas de casilla</p> <p>4.4 Recepción de la Votación</p> <p>4.4.1 Incidentes</p> <p>4.4.2 Cierre de votación</p> <p>4.4.3 Conteo de votos y llenado de actas</p> <p>4.4.4 Integración de paquetes electorales</p> <p>4.4.5 Publicación de resultados</p> <p>4.4.6 Remisión de paquetes a los Órganos Electorales</p> <p>4.4.7 Cadena de custodia</p> <p>5. Acreditación de representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes</p> <p>5.1 Acreditaciones y sustituciones de representaciones</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
				<p>6. Lineamientos para la integración y remisión de paquetes que se entregarán a presidencias de mesas directivas de casillas</p> <p>7. Jornada electoral 7.1 Instalación de casillas e incidentes 7.2 Sesiones del Consejo municipal de Irimbo, Michoacán</p> <p>8. Programa de Resultados Electorales Preliminares 8.1 Operación y funcionamiento</p> <p>9. Mecanismos de recolección de paquetes electorales</p> <p>10. Recepción de paquetes electorales en el Comité municipal de Irimbo, Michoacán.</p> <p>11. Entrega de paquetes electorales del Ayuntamiento al Comité municipal de Irimbo, Michoacán. 11.1 Logística</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
				<p>12. Sesión Permanente de la Jornada Electoral</p> <p>13. Sistema de Información de la Jornada Electoral</p> <p>13.1 Operación, capacitación y funcionamiento</p> <p>13.2 Simulacro con el Comité municipal de Irimbo, Michoacán.</p> <p>14. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p> <p>14.1 Operación y funcionamiento</p> <p>15. Actividades del domingo 8 y lunes 9 de diciembre de 2024</p> <p>16. Cómputo</p> <p>16.1 Nociones básicas sobre el cómputo</p> <p>16.2 Actos posteriores a la jornada electoral</p> <p>16.2.1 Recepción y resguardo de los paquetes electorales</p> <p>16.2.2 Disponibilidad y complementación de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas</p>	

Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
				<p>17. Actividades del martes 10 de diciembre de 2024 17.1 Reunión de trabajo 17.2 Sesión Extraordinaria</p> <p>18. Actividades del miércoles 11 de diciembre de 2024 18.1 Sesión especial de cómputo 18.2 Características de la sesión 18.3. Procedimiento para el recuento de una casilla 18.4 Reserva de votos 18.5 Escenarios posibles sobre los cómputos 18.6. Cómputo ordinario sin recuento mediante cotejo de actas 18.7 Recuento parcial 18.8. Cómputo con recuento parcial en el pleno del Consejo 18.9. Cómputo con recuento parcial en grupos de trabajo 18.10. Cómputo con recuento total al inicio de la sesión 18.11. Cómputo con recuento total al final de la sesión.</p>	

Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
				<p>18.12. Recesos durante la sesión de cómputo, y en su caso, en el recuento parcial o total.</p> <p>18.13. Fórmula para determinar grupos de trabajo y puntos de recuento a instalarse.</p> <p>18.14. Procedimiento de captura</p> <p>18.15. Corrección de errores</p> <p>18.16. Resultados de los cómputos y actividades finales</p> <p>18.17. Sumatoria de la votación</p> <p>18.18. Funcionamiento del Sistema de Cómputos</p> <p>18.19. Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional</p> <p>18.20. Ejercicios de Validez de votos</p> <p>18.20.1. Coalición</p> <p>18.20.2. Candidatura Común</p> <p>19. Aspectos preliminares de recuento y grupos de trabajo</p> <p>19.1 Causales para recuento</p> <p>19.2 Número de paquetes para prever escenarios de recuento</p> <p>19.3 Integración de un grupo de trabajo</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
				<p>19.4 Alternancia y sustitución en el pleno, los grupos de trabajo y en su caso los puntos de recuento</p> <p>19.5 Acreditación, sustitución y actuación de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes</p> <p>19.6 Constancias individuales y actas circunstanciadas</p> <p>20. Desarrollo de la sesión de cómputo</p> <p>21. Taller de llenado de Actas en Comité en Sesión de cómputo</p> <p>22. Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales del IEM al Consejo General y, en su caso, al Tribunal Electoral</p> <p>23. Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral.</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.					
Fechas y temáticas					
Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	<p>1. Presentación del programa de capacitación a las y los integrantes del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán</p> <p>1.1 Dinámica para las capacitaciones</p> <p>1.2 Fortalecimiento del uso del Micrositio de capacitación</p> <p>1.2.1 Métodos de acceso al micrositio</p> <p>1.2.2 Estructura básica del micrositio (módulos)</p> <p>1.2.3 Usuario y contraseña</p> <p>1.2.4 Acceso a documentación</p> <p>2. La Vocalía de Educación Cívica y Participación Ciudadana</p> <p>2.1 Atribuciones, obligaciones y funciones</p> <p>3. Observación electoral</p> <p>3.1 Requisitos</p> <p>3.2 Prohibiciones e infracciones</p> <p>3.3 Derechos y obligaciones</p> <p>3.4 Capacitación</p> <p>4. Generalidades de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana</p>	<p>1. Recepción y control de material de simulacro</p> <p>2. Seguimiento a las actividades de promoción del voto de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>1. Seguimiento a las actividades de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p> <p>2. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.</p> <p>3. Socialización y análisis del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025</p>	<p>1. Retroalimentación sobre la Sesión de Cómputo y cuadernillo de votos válidos.</p> <p>2. Promoción del voto</p> <p>2.1 Actividades de Promoción del voto</p> <p>3. Retorno de documentación y material electoral de simulacro</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.					
Fechas y temáticas					
Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	5. Metodología para el diseño e implementación de talleres y actividades 6. Eventos de difusión y promoción del voto				
Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	1. Manejo y control del sistema de fondo revolving, inventario de recursos materiales, altas y bajas del capital humano 2. Procedimientos de control y gestión de recursos materiales 3. Manejo, control y gestión de remuneraciones y viáticos para personal del comité				
Órgano Interno de Control	1. Liderazgo y trabajo en equipo	1. Código de Ética y responsabilidades administrativas	1. Planeación estratégica		
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1. Partidos Políticos 1.1 ¿Qué son? 1.2 Partidos políticos acreditados ante el IEM 1.3 Derechos y obligaciones 1.4 Figuras de participación para partidos políticos				

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Fechas y temáticas

Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	<p>2. Coalición 2.1 ¿Qué es la Coalición Electoral? 2.2 ¿Cómo aparece en la boleta? 2.3 Coalición total 2.4 Coalición parcial 2.5 Coalición flexible</p> <p>3. Candidaturas comunes 3.1 ¿Qué son las candidaturas comunes? 3.2 ¿Cómo aparecen en la boleta? 3.3 ¿Cuáles son las diferencias con la coalición electoral?</p> <p>4. Candidaturas independientes 4.1 Etapas y Plazos 4.2 Solicitudes de la ciudadanía 4.2.1 Requisitos 4.2.2 Asociación civil 4.2.3 Derechos 4.3 Etapa de respaldo ciudadano 4.4 Micrositio de Candidaturas Independiente.</p> <p>5. Solicitudes de registro de candidaturas 5.1 Requisitos</p>				

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.					
Fechas y temáticas					
Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	5.2 Trámite de las solicitudes de registro de candidaturas				
Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	<p>1. Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</p> <p>1.1. ¿Qué es la Violencia Política de las Mujeres en razón de Género?</p> <p>1.2. ¿Cuáles son las conductas constitutivas de Violencia Política de las Mujeres en razón de Género?</p> <p>1.3. ¿Cómo identificar la Violencia Política de las Mujeres en razón de Género (5 elementos)?</p> <p>1.4. ¿Qué es el Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y la autoridad que conoce del mismo?</p> <p>1.5. Instrumentos normativos en la materia</p> <p>2. Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán, para la atención a las víctimas y análisis de riesgo por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</p> <p>2.1. ¿Qué es, qué contiene y para qué sirve el Protocolo?</p>	<p>1. Atención en el servicio público y ajustes razonables a personas de grupos de atención prioritaria; diversidad sexo genérica, discapacidad e indígenas.</p>			

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.					
Fechas y temáticas					
Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	<p>2.2. ¿Qué hacer cuando una persona presunta víctima de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, acuda ante las oficinas del Órgano Desconcentrado, a solicitar orientación, asesoría, asistencia o protección?</p> <p>2.3. ¿Cuáles son los primeros auxilios psicológicos?</p> <p>2.4. ¿Qué es el Cuestionario de Análisis de Riesgo, para qué sirve y en qué casos se aplica?</p> <p>2.5. ¿Cuándo se remite a la presunta Víctima a la Coordinación de Igualdad?</p> <p>3. Tipos de Violencia</p> <p>3.1 Aplicación y seguimiento al protocolo para la atención a víctimas y análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</p> <p>3.1.1 Primeros auxilios psicológicos</p>				
Coordinación de Comunicación Social	<p>1. Comunicación Asertiva</p> <p>1.1 La importancia de una comunicación asertiva</p> <p>1.2 Interlocución con medios de comunicación regionales y locales</p> <p>2. Redes sociales</p>			<p>1. Encuestas</p> <p>1.1 Monitoreo de las encuestas electorales en el PEEEXL 2024-2025</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

I. Capacitaciones al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.					
Fechas y temáticas					
Área que imparte	1ª capacitación presencial	2ª capacitación virtual	3ª capacitación presencial	4ª capacitación presencial	5ª capacitación presencial
	11 o 12 de octubre	16 o 17 de octubre	26, 27 o 28 de octubre	4 de noviembre	3 de diciembre
	2.1 Correcto uso de las redes sociales institucionales				
Coordinación de Informática				1. Asignación de regidurías de representación proporcional a través del sistema informático correspondiente (Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Informática)	
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	1. Conceptos generales de Transparencia 2. Protección de Datos Personales 3. Aviso de privacidad				
Coordinación de Fiscalización	1. Generalidades de la Fiscalización				

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

II. CAPACITACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS PARTIDISTAS E INDEPENDIENTES

Fechas	Temática	Área del IEM que la imparte
<p>1ª capacitación entre el 14 al 18 de octubre 2ª capacitación entre el 6 al 12 de noviembre Virtuales (presencial a solicitud)</p>	<p>1. Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. 1.1. ¿Qué es la Violencia Política de las Mujeres en razón de Género? 1.2. ¿Cuáles son las conductas constitutivas de Violencia Política de las Mujeres en razón de Género? 1.3. ¿Cómo identificar la Violencia Política de las Mujeres en razón de Género (5 elementos)? 1.4. ¿Qué es el Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y la autoridad que conoce del mismo? 1.5. Instrumentos normativos en la materia 2. Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán, para la atención a las víctimas y análisis de riesgo por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. 2.1. ¿Qué es, qué contiene y para qué sirve el Protocolo? 2.2. ¿Qué hacer cuando una persona presunta víctima de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, acuda ante las oficinas del Órgano Desconcentrado, a solicitar orientación, asesoría, asistencia o protección? 2.3. ¿Cuáles son los primeros auxilios psicológicos? 2.4. ¿Qué es el Cuestionario de Análisis de Riesgo, para qué sirve y en qué casos se aplica? 2.5. ¿Cuándo se remite a la presunta Víctima a la Coordinación de Igualdad? 3. Tipos de Violencia</p>	<p align="center">Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos</p>

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

II. CAPACITACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS PARTIDISTAS E INDEPENDIENTES		
Fechas	Temática	Área del IEM que la imparte
	3.1 Aplicación y seguimiento al protocolo para la atención a víctimas y análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. 3.1.1 Primeros auxilios psicológicos	
Entre el 14 al 18 de octubre	1. Solicitud de certificación, requisitos mínimos que debe contener	Secretaría Ejecutiva
Jueves 21 de noviembre de 2024 Virtual	1. Actividades del domingo 8 y lunes 9 de diciembre de 2024 2. Cómputo 2.1 Nociones básicas sobre el cómputo 2.2 Actos posteriores a la jornada electoral 2.2.1 Recepción y resguardo de los paquetes electorales 2.2.2 Sellado de la bodega 3. Actividades del martes 10 de diciembre de 2024 3.1 Reunión de trabajo 3.2. Sesión Extraordinaria 4. Actividades del miércoles 11 de diciembre de 2024 4.1 Sesión especial de cómputo. 4.2 Desarrollo de la sesión de cómputo 4.3 Características de la sesión 4.3.1 Procedimiento para el recuento de una casilla 4.3.2. Reserva de votos 4.4 Escenarios posibles sobre los cómputos	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

II. CAPACITACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS PARTIDISTAS E INDEPENDIENTES		
Fechas	Temática	Área del IEM que la imparte
	<p>4.4.1 Cómputo ordinario sin recuento mediante cotejo de actas</p> <p>4.4.2 Recuento parcial</p> <p>4.4.3. Cómputo con recuento parcial en el pleno del Consejo</p> <p>4.4.4. Cómputo con recuento parcial en grupos de trabajo</p> <p>4.4.5. Cómputo con recuento total al inicio de la sesión</p> <p>4.4.6. Cómputo con recuento total al final de la sesión.</p> <p>4.4.7. Recesos durante la sesión de cómputo, y en su caso, en el recuento parcial o total.</p> <p>5. Aspectos preliminares del recuento y grupos de trabajo</p> <p>5.1 Causales para recuento.</p> <p>5.2 Número de paquetes para prever escenarios de recuento</p> <p>5.3 Integración de un grupo de trabajo.</p> <p>5.4 Alternancia y sustitución en el pleno, los grupos de trabajo y en su caso los puntos de recuento.</p> <p>5.5 Acreditación, sustitución y actuación de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes.</p> <p>5.6 Constancias individuales y actas circunstanciadas.</p> <p>5.7. Cuadernillo de votos válidos y nulos</p>	

**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**

III. CAPACITACIONES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Fechas	Temática	Área del IEM que imparte
<p>1ª capacitación entre el 14 al 18 de octubre</p> <p>2ª capacitación entre el 6 al 12 de noviembre</p> <p>Virtuales (presencial a solicitud)</p>	<p>1. Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</p> <p>1.1. ¿Qué es la Violencia Política de las Mujeres en razón de Género?</p> <p>1.2. ¿Cuáles son las conductas constitutivas de Violencia Política de las Mujeres en razón de Género?</p> <p>1.3. ¿Cómo identificar la Violencia Política de las Mujeres en razón de Género (5 elementos)?</p> <p>1.4. ¿Qué es el Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y la autoridad que conoce del mismo?</p> <p>1.5. Instrumentos normativos en la materia</p> <p>2. Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán, para la atención a las víctimas y análisis de riesgo por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</p> <p>2.1. ¿Qué es, qué contiene y para qué sirve el Protocolo?</p> <p>2.2. ¿Qué hacer cuando una persona presunta víctima de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, acuda ante las oficinas del Órgano Desconcentrado, a solicitar orientación, asesoría, asistencia o protección?</p> <p>2.3. ¿Cuáles son los primeros auxilios psicológicos?</p> <p>2.4. ¿Qué es el Cuestionario de Análisis de Riesgo, para qué sirve y en qué casos se aplica?</p> <p>2.5. ¿Cuándo se remite a la presunta Víctima a la Coordinación de Igualdad?</p> <p>3. Tipos de Violencia</p> <p>3.1 Aplicación y seguimiento al protocolo para la atención a víctimas y análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</p> <p>3.1.1 Primeros auxilios psicológicos</p>	<p align="center">Secretaría Ejecutiva</p> <p align="center">Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos</p> <p align="center">Coordinación de Comunicación Social</p>



**Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025
Irimbo, Michoacán**



Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Las presentes firmas corresponden al anexo del Acuerdo IEM-CG-257/2024, correspondiente al Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario local 2024-2025 Irimbo, Michoacán aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Extraordinaria Urgente de 04 de octubre de 2024.